TITULO DEL TRABAJO:

LA ÉTICA EN LA PROFESIÓN CONTABLE: EL FRAUDE FRENTE A LOS CÓDIGOS NACIONALES E INTERNACIONAL

Área VII: EDUCACION Y POLITICA PROFESIONAL

Tema 3: La ética en el ejercicio profesional. Los códigos nacionales. El Código Internacional.

"19° CONGRESO NACIONAL DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS"

F.A.C.P.C.E.

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

"Una profesión sólida se construye desde nuestra historia"

Ciudad de Mendoza, 17 al 19 de octubre 2012.

Autor:

Walter Rene Chiquiar wchiquiar@yahoo.com.ar

JUNIO DE 2012

TITULO DEL TRABAJO:

LA ÉTICA EN LA PROFESIÓN CONTABLE: EL FRAUDE FRENTE A LOS CÓDIGOS NACIONALES E INTERNACIONAL

Área VII: EDUCACION Y POLITICA PROFESIONAL

Tema 3: La ética en el ejercicio profesional. Los códigos nacionales. El Código Internacional.

"19° CONGRESO NACIONAL DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS"

F.A.C.P.C.E.

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

"Una profesión sólida se construye desde nuestra historia"

Ciudad de Mendoza, 17 al 19 de octubre 2012.

Contenido

Re	su	ımen	4	
1.	I	Introducción	6	
2.	L	La ética en la profesión contable	7	
:	2.1	I. El código de ética unificado de la F.A.C.P.C.E	9	
:	2.2	2. El código de ética del AICPA	9	
:	2.3	B. El código de ética de la IFAC	10	
	,	Amenazas y Salvaguardas	11	
3.	L	La ética en la formación de los contadores públicos	12	
4. El buen hacer de la profesión contable				
4	4.1	I. Competencia profesional	17	
4	4.2	2. El mal hacer	18	
5.	E	Eticidad limitada	20	
6.	L	Las motivaciones del fraude	24	
7.	. Hacia nuevas formas del conocimiento aplicado como un deber ético26			
Bil	blic	ografía:	28	

Resumen

El presente trabajo está enmarcado en las actividades a desarrollar en el Proyecto de Investigación llevado a cabo en la Unidad de Investigación sobre Información Financiera de la Universidad Nacional de Quilmes. Uno de los aspectos que se analizan es la relación entre el fraude y el marco ético de los individuos interactuantes. El análisis fue realizado a partir de resultados de últimas experiencias en Estados Unidos que indagan sobre los marcos cognitivos que se desarrollan ante cuestiones éticas, y de negocios. Partiendo de una revisión de los códigos de ética nacionales, el de Estados Unidos y el internacional de IFAC.

El objetivo de este trabajo es plantear proposiciones que nos han resultado interesantes con el ánimo de aportar nuevas consideraciones sobre temas que no siempre son comprendidos en todas sus dimensiones, adelantando desde ya que no es nuestra pretensión agotar el tema. Nos vamos a referir a cuestiones y elementos que han estado ausentes en otros tratamientos, como lo es la empatía con que los agentes involucrados en una situación pueden experimentar con sus consiguientes consecuencias en un sentido o en otro. Luego, se planteará lo que damos en llamar un falso dilema ético, el cual no es percibido o al menos no es observado por quienes están inmersos en determinadas situaciones poco éticas.

Observamos un argumento que se repite a modo de conclusión, el cual nos indicaría que cuando pensamos en conductas erradas, se las piensa o se las vincula en términos del carácter del individuo: "La gente mala hace cosas malas".

De la lectura de diferentes cuerpos normativos sobre ética profesional se encuentra como característica distintiva en lo que refiere a la profesión contable, que todos se basan en la existencia de una aceptación por parte del profesional de la responsabilidad de actuar a favor del interés público. Esta presunción determina que el hacer del profesional contable, no es exclusivamente satisfacer las necesidades de un cliente o empleador individual, sino que es mucho más amplio.

Sostenemos que si queremos entender el comportamiento poco ético, y cómo éste se propaga hacia grandes grupos de personas para crear escándalos como Enron o la crisis de las hipotecas de alto riesgo, se hace necesario comprender mejor cómo la mente de la gente procesa cognitivamente las decisiones éticas a las que se enfrenta.

Llamamos eticidad limitada a la capacidad cognitiva limitada de comportarnos de forma ética. Vale decir, racionalmente deseamos poder hacer las cosas bien, y constituir un ser ético y moral, pero el problema es que sólo tenemos sesgos y limitaciones cognitivas que simplemente no nos permiten hacer las cosas bien. Las investigaciones han determinado que la gran mayoría de nosotros, somos capaces de comportarnos de manera poco ética. Y no sólo somos capaces de ello, sino que sin darnos cuenta, lo hacemos muchas veces todo el tiempo.

Con frecuencia se produce una ceguera sobre las cuestiones éticas de una situación en particular, pues desde el campo de la psicología se ha documentado en los últimos 20 años, la existencia de diferentes maneras en que nuestras mentes no ven lo que está ocurriendo directamente en frente de nosotros. Vale decir, la manera en que la decisión se presenta ante un individuo, hace cambiar considerablemente la forma en que el sujeto puede ver la decisión y luego, eventualmente, la decisión que toma. De allí que se concluya que ciertos marcos cognitivos pueden cegarnos totalmente ante el hecho de que estamos frente a un problema ético.

Los seres humanos cometen fraude porque los seres humanos son como los demás. Nos gusta ayudar a los demás, especialmente a las personas con las que nos identificamos, con quienes sentimos empatía. Luego, cuando estamos ayudando a la gente "como nosotros", realmente no vemos si estamos haciendo algo poco ético.

El ejercicio de la profesión se debe orientar hacia hacer lo que se debe, no porque lo diga una norma sino como fruto de una reflexión atenta y ponderada. Apegarse ciegamente a la letra fría de una regulación dirige al individuo hacia una aplicación rutinaria, dejando de lado la reflexión inteligente de las cuestiones sometidas a su juicio, y transformándose en una suerte de "zombi contable".

Creemos que inocentemente, quienes gestionan su profesión como un conjunto de habilidades aprehendidas despojadas del sentido del buen hacer y de la reflexión sana y profunda, pueden quedar incursos en una figura de engaño o manipulación. Pues, no engañar y decir la verdad constituyen valores en sí mismos, más allá de la existencia de un código o una norma que señale hacer tal o cual cosa que derive en aquel efecto.

1. Introducción

El presente trabajo está enmarcado en las actividades a desarrollar en el Proyecto de Investigación llevado a cabo en la Unidad de Investigación sobre Información Financiera de la Universidad Nacional de Quilmes. Uno de los aspectos que se analizan es la relación entre el fraude y el marco ético de los individuos interactuantes. El análisis fue realizado a partir de resultados de últimas experiencias en Estados Unidos que indagan sobre los marcos cognitivos que se desarrollan ante cuestiones éticas, y de negocios. Partiendo de una revisión de los códigos de ética nacionales, el de Estados Unidos y el internacional de IFAC.

El objetivo de este trabajo es poner a consideración de los colegas, cuestiones que nos han resultado interesantes para ser discutidas en el ámbito del presente Congreso nacional, con el ánimo de aportar nuevas consideraciones sobre temas que no siempre son comprendidos en todas sus dimensiones, adelantando desde ya que no es nuestra pretensión agotar el tema. Nos vamos a referir a cuestiones y elementos que han estado ausentes en otros tratamientos, como lo es la empatía con que los agentes involucrados en una situación pueden experimentar con sus consiguientes consecuencias en un sentido o en otro. Luego, se planteará a modo de falso dilema, aquella situación poco ética en la cual no se percibe o al menos no es observada por quienes están inmersos en determinadas situaciones no éticas.

Para cumplir con nuestros objetivos consideramos revisar el concepto de la ética en la profesión contable con miras a establecer una suerte de marco teórico sobre el cual presentar la problemática que involucra el fraude. A tales efectos revisamos los códigos de éticas de la profesión contable de tres instituciones; de nuestro país, República Argentina, de Estados Unidos de Norteamérica, y de un organismo internacional, con la intención de producir una síntesis de los aspectos relevantes para nuestro trabajo, y en la búsqueda de una característica distintiva en lo que refiere a la profesión contable. A continuación hemos desarrollado la importancia de la ética en la formación de los profesionales por entender la magnitud que la misma tiene en el quehacer contable.

Seguidamente, se desarrolla el hacer contable desde dos perspectivas: la competencia profesional desde un enfoque global, y la mala praxis o el mal hacer contable, sobre la base de datos relevados por la Comisión de Valores de los Estados Unidos de Norteamérica – Securities and Exchange Commission (SEC) en el período enero de 1998 y diciembre de 2007. Siguiendo con nuestro desarrollo, se

plantean el una conceptualización de "eticidad limitada" y consideraciones sobre las motivaciones cognitivas del fraude incorporando apretadas síntesis de investigación empírica. Finalmente, incluimos las conclusiones de nuestro desarrollo como aporte.

2. La ética en la profesión contable

El American Heritage Dictionary define profesión (del lat. professio, -ōnis) como "el conjunto de personas competentes en una ocupación o campo"; y conforme el diccionario de la Real Academia Española, en su 3° acepción señala: empleo, facultad u oficio que alguien ejerce y por el que percibe una retribución, hacer profesión de una costumbre o habilidad.

Una de las características de la competencia, es el conocimiento especializado de su profesión, y que en forma particular lo constituyen los conocimientos contables para los contadores públicos¹.

Los profesionales tienen la responsabilidad ética de:

- adquirir el conocimiento especializado antes de ofrecer sus servicios profesionales;
- mantenerse al corriente de los adelantos en su área de conocimientos mediante la educación profesional continua;
- servir al público lo mejor posible, con el fin de ganarse su confianza;

Estas responsabilidades éticas son cumplidas por medio de la auto supervisión sustentada en un Código de Conducta Profesional, sello característico de toda profesión.

Tomando el concepto de conflicto desarrollado por Perez López² aplicado en el ámbito de las profesiones de ciencias económicas, entendemos que el conflicto ético suele aparecer cuando el profesional debe interactuar de manera que su accionar satisfaga simultáneamente su criterio de racionalidad económica y su criterio ético. Luego, podría ser que algunos comportamientos "ligeramente no éticos" brinden buenos resultados económicos.

¹ Mohammad y Nixon utilizan la expresión "Contadores Públicos Titulados", resulta redundante, por ser imposible obtener la matricula profesional que habilita para ejercer la profesión a personas no graduadas en la Carrera de Contador Público. Abdolmohammadi, Mohammand J. y Nixon, Mark R., En Robert Frederick, La Ética en los Negocios, pp. 196-213. Oxford, México, 1999.

² Pérez López, J.A., "La vertiente humana del trabajo en la empresa", Rialp, Madrid, 1990, página 33.

Por otra parte, se puede afirmar que durante la última década, el desfile de noticias sobre situaciones de actuación en contra de la ética -como lo ejemplifican los casos Enron, Worldcom, Bernie Madoff, la crisis de las hipotecas de alto riesgo, y sigue la lista- brindan una sensación desalentadora en este sentido. Cabe advertir que esta situación motivó que psicólogos y economistas vuelvan a indagar sobre la forma de pensar las causas o los orígenes del comportamiento no ético.

Observamos un argumento que se repite a modo de conclusión, el cual nos indicaría que cuando pensamos en conductas erradas, se las piensa o se las vincula en términos del carácter del individuo: "La gente mala hace cosas malas".

Una reciente línea de investigación estaría afirmando que este modelo es profundamente inadecuado. Trataremos de presentar los argumentos más adelante.

¿Cómo enfrenta la situación una profesión responsable?

Las profesiones que aceptan la responsabilidad asumida ante el público, consideran esencial la promulgación de códigos de ética y el establecimiento de los medios necesarios para garantizar su observancia. Luego, observamos que estos códigos, materializan la redacción de cuerpos normativos que enumeran conductas, constituyendo una suerte de formalismo moral³ cuya finalidad es la especificación de actos o cualidades que permiten determinar la corrección o ilicitud ética del accionar profesional.

Por otra parte se ha detectado lo que vamos a denominar "el falso dilema", que tendría un sujeto cuando al analizar su accionar desde afuera se concluye en una conducta nociva pero que es inexistente para quienes están involucrados al no ser percibido o al menos no es observado por quienes están inmersos en determinadas situaciones poco éticas. Hay que tener presente que En general el incumplimiento de una norma profesional constituye por sí mismo una falta al código de ética.

A continuación expondremos de manera sintética los aspectos pertinentes al objeto de nuestro trabajo, de los códigos de ética de instituciones diferentes de la República Argentina, Estados Unidos y un organismo internacional. Nos referimos a los códigos emitidos por la F.A.C.P.C.E. ⁴; el A.I.C.P.A. ⁵ y la I.F.A.C. ⁶.

.

³ Idem (2), págs. 42 y 43.

⁴ Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas: La Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) fue fundada en 1973, y es una institución con más de 35 años de vida que agrupa a los 24 Consejos Profesionales de todo el país, en representación de

2.1. El código de ética unificado de la F.A.C.P.C.E.

El código de ética unificado de la F.A.C.P.C.E., afirma en su prologo, que debe constituir la base sobre la que sustenta el sistema ético de los profesionales en ciencias económicas de la República Argentina. Con esta visión señalan que los integrantes de la comunidad profesional deben procurar la permanente búsqueda de valores objetivamente válidos, adoptando políticas y acciones que tiendan a generar el criterio ético del matriculado y a moldear su conducta.

Es interesante destacar que el código plantea la necesidad de que los matriculados adopten los principios esenciales acorde a una doble condición: a) Como egresados universitarios con nivel cultural superior dentro de la sociedad; y b) Como profesionales amparados por leyes que regulan y protegen al ejercicio de la actividad de ciencias económicas.

Las normas que conforman el Código de Ética, no tienen vigencia real por su mera sanción, pues, pasan a tener vigencia material cuando son adoptadas por los profesionales. Luego, en tanto constituyen una práctica generalizada de la comunidad profesional se transforman en hábitos colectivos, llegando a constituir un sistema ético cuando alcanzan un alto rango de funcionamiento y otorgan identidad al grupo.

2.2. El código de ética del AICPA

El Código de Conducta Profesional del American Institute of Certified Public Accountants (AICPA) es la base más importante de orientación y guía para el ejercicio publico de la profesión en los Estados Unidos de América.

^{120.000} matriculados de las Carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Economía y Actuarios.

⁵ American Institute of Certified Public Accountants: el Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados (AICPA) fue fundado en 1887, y es la organización nacional profesional de Contadores Públicos Autorizados (CPA) en el Estados Unidos.

⁶ International Federation of Accountants: La Federación Internacional de Contadores (IFAC), fue creada en 1977 y su misión consiste en desarrollar y promover una profesión contable con estándares armonizados, tendientes a brindar servicios de alta calidad consecuente con el interés público. La federación fue creada a instancia del Comité Internacional de Coordinación para la profesión contable quien, en 1977 antes de su definitiva disolución , recomendó la creación de tal ente, cuyo acuerdo de constitución se ratificó por sesenta (60) países, en dicho año, con ocasión del XI Congreso Internacional de Contabilidad. Nace con el propósito de ocuparse especialmente de la normalización de la Auditoria, en la triple vertiente técnica, deontológico y de formación profesional. En la organización funcionan comités de educación, ética, normas técnicas, de auditoria, congresos internacionales, organizaciones regionales, planificación y contabilidad de gestión.

En el cuerpo normativo se establecen normas sobre la independencia del auditor, la integridad y la objetividad, responsabilidades frente a los clientes y colegas y comportamiento deshonroso para con la profesión contable. El AICPA es responsable de la redacción, revisión y emisión del código cada año.

Existen códigos semejantes para los Certified Public Accountants (CPA) que se dedican a subespecialidades que constituyen formas de ejercicio privado de la profesión, tales como los emitidos por el Institute of Management Accountants (IMA), el Institute of Internal Auditors (IIA), el Institute of Financial Planners (IFP) y el Institute of Certified Fraud Examiners (CFE).

La característica más distintiva de la profesión de contaduría pública es prestar servicios de auditoria de estados financieros de diversas empresas. Los clientes de los contadores públicos emplean los estados financieros para proporcionar información a los accionistas, posibles inversionistas, acreedores y autoridades competentes.

Una parte importante de los contadores públicos se dedican al ejercicio privado de la profesión, trabajando en relación de dependencia de empresas o consultoras elaborando estados financieros, brindado asesoría impositiva, comercial, de negocios, financiera o en funciones académicas o docentes. En todos los casos se debe observar las disposiciones de Código de Conducta Profesional.

2.3. El código de ética de la IFAC

La Federación Internacional de Contadores (IFAC), tiene como misión desarrollar y fortalecer la profesión contable a nivel mundial a través de estándares armonizados, capaces de proporcionar servicios de alta calidad a favor del interés público. Para el cumplimiento de esta misión, en su estructura orgánica ha establecido un Comité de Ética con la tarea definida de desarrollar y emitir, bajo su propia autoridad, estándares éticos de alta calidad y otros pronunciamientos para el uso de los contadores profesionales en todo el mundo.

El Código de Ética de IFAC establece requerimientos éticos mínimos para ser aplicados por los contadores profesionales. De esta forma lo que hace es establecer principios o guías de conducta mínimas, pues deja aclarado que una institución o firma miembro de la IFAC tiene vedado la aplicación de normas menos rigurosas que las establecidas en el código. En el límite, establece que los contadores profesionales deben cumplir con los requisitos y orientaciones más rigurosos a menos que sean prohibidos por la ley o la regulación.

El desarrollo del código parte de la convicción de la existencia de una característica distintiva de la profesión contable, cual es, la aceptación por parte del profesional de la responsabilidad de actuar a favor del interés público. En consecuencia, el hacer de un contador profesional no es exclusivamente satisfacer las necesidades de un cliente o empleador individual.

El Código está dividido en tres partes a saber: La Parte A establece los principios fundamentales de ética profesional para los contadores profesionales y proporciona un marco conceptual⁷ para la aplicación de estos principios. Las Partes B y C ilustran⁸ como debe ser aplicado el marco conceptual en situaciones específicas. La Parte B aplica a los contadores profesionales en la práctica pública⁹, mientras que la Parte C aplica a los contadores profesionales en los negocios.

Amenazas y Salvaguardas

El cumplimiento de las normas éticas podría estar amenazado por un amplio rango de circunstancias, las que podrían ser categorizadas de la siguiente manera:

- i) Amenazas del interés propio: tienen lugar como resultado de intereses financieros u otros de un contador profesional o de sus familiares más cercanos;
- ii) Amenazas de Auto revisión: este tipo de amenazas ocurren cuando una opinión anterior necesita ser reevaluada por el contador profesional responsable de esa opinión;
- iii) Amenazas de Mediación: este tipo de situación puede ocurrir cuando un contador profesional apoya una posición u opinión hasta el punto en que su objetividad se pueda ver comprometida;
- iv) Amenazas de familiaridad: debido a una relación muy cercana, un contador profesional se vuelve muy comprensivo hacia los intereses de otros; y

⁷ El marco conceptual proporciona una guía sobre los principios éticos fundamentales, requiriéndose que los profesionales apliquen el marco conceptual para identificar las amenazas al cumplimiento de los principios fundamentales, evaluando su importancia. Si las amenazas son materiales aplicar salvaguardas para eliminarlas, o reducirlas a un nivel aceptable tal que el cumplimiento con los principios fundamentales no se vea comprometido.

⁸ Se exponen ejemplos de salvaguardas que podrían ser apropiadas aplicar a amenazas, con el objeto de dirigirlas hacia el cumplimiento de los principios fundamentales; Por otra parte, también se indican ejemplos de situaciones para los cuales no existiría salvaguardas, razón por la cual se recomienda que la actividad o relación que crea la amenaza bajo análisis, debe ser evitada.

⁹El Código deja constancia que los contadores profesionales en la práctica pública también podrían encontrar una guía, en la Parte C que resultara relevante en circunstancias particulares.

 v) Amenazas de Intimidación: se materializan cuando un contador profesional se lo trata de inducir a actuar en un sentido, mediante amenazas, reales o percibidas.

Las salvaguardas que podrían eliminar o reducir las amenazas reseñadas precedentemente a un nivel aceptable se dividen en dos tipos a saber: a) Salvaguardas creadas por la profesión, la legislación o la reglamentación; y b) Salvaguardas en el ambiente laboral.

ORIGEN DE LAS SALVAGUARDAS			
Profesión, legislación o reglamentación	Ambiente laboral		
•Requisitos de educación, formación y	Un sistema de quejas efectivo, bien		
experiencia para el ingreso a la profesión.	publicitado operado por la empresa		
•Requerimientos de desarrollo profesional	empleadora, la profesión o el órgano		
continuo.	regulador que permita a los colegas,		
•Regulaciones del Gobierno Corporativo.	empleadores y público en general dirigir		
•Normas profesionales.	su atención hacia un comportamiento no		
•Supervisión profesional o reguladora, y	profesional o anti ético.		
procesos disciplinarios.	El deber establecido explícitamente de		
•Revisión externa de los reportes,	informar sobre el incumplimiento de		
rendimiento, comunicaciones e	cualquier requerimiento ético.		
información producida por el contador			
profesional, por parte de terceros			
legalmente autorizados.			
En el cuadro se ha incluido a modo descriptivo, salvaguardas que pueden ser creadas por la			

deben ser entendidas de manera restringida. **Fuente:** Section 100 – Introduction and Fundamental Principles – Code of Ethics of

profesión contable, la legislación, la regulación o una organización empleadora, por lo que no

3. La ética en la formación de los contadores públicos

IFAC. Traducción libre.-

Hasta aquí, se ha desarrollado una síntesis de los aspectos que nos interesan observar para nuestro trabajo, que cada cuerpo normativo recoge encontrando, como característica distintiva en lo que refiere a la profesión contable, que todos se basan en la existencia de una aceptación por parte del profesional de la responsabilidad de

actuar a favor del interés público. Esta presunción determina que el hacer del profesional contable, no es exclusivamente satisfacer las necesidades de un cliente o empleador individual, sino que es mucho más amplio.

Entendemos que la formación de un individuo es la consecuencia de sus vivencias, o sea, de un proceso de socialización continuo, y consideramos que el paso por la Universidad, constituye una relevante experiencia en la vida del graduado, y es la razón por la cual afirmamos la importancia medular de la influencia de los actores que intervengan en esas vivencias, en donde los docentes son parte integrante.

En su obra "Fundamentación de la Metafísica de las Costumbres", Kant afirma que en el mundo no es posible pensar nada que pueda considerarse como bueno sin restricción, a no ser tan sólo una buena voluntad.

Todo "talento" del espíritu, según lo denomina Kant, corre el riesgo de convertirse en "malo" y "dañino" si la voluntad no es buena, pues considera que la buena voluntad lo es independiente de los fines que se persigan; es buena sólo por el querer, siendo buena por sí misma. Creemos, que el profesional que interviene en un acto ilícito, no lo hizo porque es naturalmente malo, sino porque se formó "mal", pues voluntariamente actuó mal. Nos referimos a valores y no a contenidos programáticos.

En esta línea de pensamiento, podemos encontrar gente "manchada" por determinados actos o acciones, que en pos de justificarse frente a la sociedad, esgrimen "dichos o slogans" que adaptan a su situación particular, en un intento de mostrar la existencia de sus "valores". "Sólo sobrevive el más fuerte", puede ser una realidad cierta en la naturaleza, pero en un ámbito de relaciones humanas, no precisamente es aplicable, a pesar que algunos inescrupulosos "triunfadores" sobrevivan. Veamos el caso¹⁰ de Jeffrey K. Skilling, Presidente y CEO de Enron que había sido apodado "Darth Vader"¹¹, mote del cual en apariencia se sentía orgulloso.

Coincidimos con Solomon¹², cuando afirma que la buena actuación no se piensa, sino que surge natural como un hábito. Así, el ejercicio de la bondad termina formando parte del carácter de una persona. Luego, para actuar bien, la persona no debe reflexionar demasiado, pues si debiera hacer muchas deliberaciones podría significar que no posee esa virtud.

_

¹⁰ Sisón, Alejo, Capital moral y liderazgo, pág. 34.

¹¹ Darth Vader es un villano de la saga de ciencia ficción de George Lucas, Star Wars. El personaje aparece rodeado de una capa de maldad, envuelto en una armadura de oscuridad, y su rostro está cubierto por una siniestra mascara; En la saga es el símbolo tangible del mal.

¹² Solomon, Robert C., La ética en los negocios y la virtud", página 42.

El beneficio económico es asociado a menudo con el concepto de triunfo, pero es importante destacar que tal "éxito" económico no puede, ni debe constituir el fin último del ejercicio de la profesión del graduado en Ciencias Económicas. El C.P. Enrique Zamorano G. de México reflexionaba¹³ sobre cuáles eran las posibilidades de triunfar en la vida profesional actuando rectamente conforme un comportamiento ético, señalando: "La incertidumbre puede acechar al profesionista acerca de la posibilidad de éxito profesional sin que haya que comprometer la conciencia, y por consecuencia la dignidad humana".

Hasta aquí pareciera surgir la existencia de diferentes marcos referenciales, el de la ética por un lado, el de los negocios por el otro. Volveremos a estos conceptos más adelante.

Como señaló el CP-LA Carlos Bueno Pereyra (Vicepresidente de Relaciones y Promoción Institucional de la Asociación Interamericana de Contabilidad)¹⁴

"En la actuación del profesional de las ciencias económicas, especialmente en contextos globalizados y de apertura comercial así como de integración regional, es inherente la concurrencia de intereses económicos divergentes lo que implica conflictos latentes; éstos con frecuencia se materializan y adquieren dimensiones significativas en lo económico y social con consecuencias en el plano cultural y político, sea a nivel sectorial, nacional, regional o mundial."

La crisis de valores a la que asistimos, se debe superar en conjunto, pero principalmente con el compromiso de aquellos que están en condiciones de dirigir y de operar como factor de cambio.

El CP-LA Carlos Bueno Pereira, colega de la República Oriental del Uruguay sostenía que¹⁵:

"La cadena de escándalos empresariales con participación de contadores <u>ha</u> dañado severamente la imagen de la profesión a nivel mundial y en cada país <u>en particular</u>. Ello es sumamente preocupante porque las posibilidades de desarrollo profesional y personal de cada colega, tanto los jóvenes que la

_

¹³ Zamorano G., Enrique, "Ética Profesional del Contador de América", Revista Interamericana de Contabilidad, Asociación Interamericana de Contabilidad, Nro. 54, Mayo/Junio 1994.

¹⁴ Bueno Pereira, Carlos, "Equidad, Atributo diferencial en la formación del profesional de las ciencias económicas a la vez que responsabilidad sustancial en su actuación", Boletín Electrónico AIC, 1-15 de julio de 2003.

¹⁵Idem (10).

abordaron con entusiasmo y esperanza como los mayores que deben adecuarse a los cambios continuos y los ciclos económicos de un mundo globalizado, serán favorables si la imagen de la profesión en su país es buena, la cual es altamente influenciada por la opinión que sobre ella existe a nivel regional y mundial." (el subrayado nos pertenece)

Sabemos que muchos profesionales prefieren abstenerse de hablar de la ética, aludiendo, que mientras es relativamente claro lo que la contabilidad o la matemáticas dicta y aun lo que las leyes prescriben, lo que es "ético" se aleja de lo obvio. Luego, lo que parece ético para algunas personas puede no serlo para otras, así como lo que es ético bajo ciertas condiciones puede no serlo bajo otras. Para contraponer argumentos a estos razonamientos, creemos muy interesante lo señalado por Solomon¹⁶ cuando explica el carácter de la persona, esto es "sus virtudes". El afirma que en el pensamiento de Aristóteles, Nietzche, Confucio y los teóricos del sentimiento moral la virtud surge como respuestas cultivadas y actos que no requieren deliberación alguna. Vale decir, hay un comportamiento espontáneo, por lo cual concluye que las virtudes como tales no requieren deliberación. Es por ello que una persona honrada no piensa en mentir.

4. El buen hacer de la profesión contable

El código de IFAC entre sus normas plantea la *integridad*, por la cual el contador profesional debe ser sincero y honesto en sus relaciones profesionales y de negocios. Asimismo, agrega en la sección 110.1 que este principio, impone al contador público la obligación de ser franco y honesto en sus interacciones, lo cual implica transacciones justas y verdaderas.

En la sección 110.2 establece que un contador **no debe estar asociado a informes**, rendiciones, comunicaciones u otra información donde él crea que la información:

- (a) Contiene un material falso o declaraciones engañosas;
- (b) Contiene declaraciones o información suministrada imprudentemente; o
- (c) Omite o retiene información requerida para ser incluida, donde tales omisiones o retenciones podrían ser engañosas.

¹⁶ Solomon, Robert C., La ética en los negocios y la virtud", páginas 41, 42.

Luego, establece entre sus principios éticos el de *Competencia Profesional y debido cuidado*, refiriéndose al deber continúo del contador público de mantener sus habilidades y conocimientos profesionales en el nivel apropiado para asegurar que el cliente o empleador recibe un servicio profesional competente basado en los desarrollos actuales de la práctica, legislación y técnicas. Un contador profesional debe actuar diligentemente y de acuerdo a las técnicas aplicables y las normas profesionales cuando proporciona sus servicios profesionales.

A esta altura podemos afirmar que "... en el estudio de la ética es esencial comprender que hay un sentido impersonal. Y en este sentido, si algo es bueno, debe existir por sí mismo, no en razón de sus consecuencias y de quién pueda disfrutar de ellas"¹⁷.

En la contabilidad financiera, a partir de una visión conservadora, se plantea como problema la sobrevaluación de activos o la subvaluación de pasivos. A tal punto esta trabajo este enfoque, que de esta visión surge el fundamento de la auditoria de cuentas en donde el activo se prueba por sobrevaluación y el pasivo por subvaluación. Este tipo de situaciones (activo mayor que el real o pasivo inferior al real) impactan disminuyendo el patrimonio neto, razón por la cual justifica la preocupación. Esta afirmación se puede ver indirectamente en muchos elementos de la disciplina contable. Nótese que Boatright¹⁸ refiriéndose practicas desleales en las operaciones bursátiles, define al fraude como la divulgación o el ocultamiento de información que se relaciona con el valor de un título; afirmando que "... se comete fraude cuando en una oferta inicial de acciones se inflan los activos de una compañía o se omite información relativa a ciertos pasivos."

A contrario sensu la contabilidad financiera toleraría la existencia de un activo subvaluado y hasta un pasivo sobrevaluado, que estaría configurada por la situación inversa a la reseñada en el párrafo precedente, fundamentado en el conservadurismo. Esta situación impactaría en el patrimonio neto exponiendo un neto patrimonial inferior que el real, lo cual en definitiva no configura una situación de peligro para los terceros.

El antiguo principio era una prudente regla empírica que procuraba evitar inconvenientes de sobrevaluación, sosteniendo que para los bienes destinados a la venta se aplica el valor de costo o el corriente en el mercado el que sea menor. Ser prudente en el ámbito contable, significa que cuando se deba elegir entre dos valores para un elemento del activo, normalmente se debe optar por él más bajo, o bien que

¹⁷ Bertrand Russell, "Ensayos Filosóficos", Capítulo 1: Los elementos de la ética, Editorial Altaya, Barcelona, 1993, página 18.

¹⁸ John R. Boatright, La ética financiera, pág. 183.

una operación se contabilice de modo tal que la alícuota del propietario sea menor. La técnica de aplicación de esta norma se puede expresar también: contabilizar todas las pérdidas cuando se conocen y las ganancias solamente cuando se hayan realizado.

4.1. Competencia profesional

La competencia Profesional¹⁹ y debido cuidado le impone como obligación al contador profesional mantener sus conocimientos y habilidades profesionales en el nivel requerido para asegurar que sus clientes y empleadores reciban un competente servicio profesional; y actuar diligentemente de acuerdo **con las técnicas aplicables** y las normas profesionales cuando proporciona sus servicios, lo cual comprende la responsabilidad de actuar de acuerdo a los requerimientos de una asignación, cuidadosamente, y sobre una base oportuna.

Luego, un servicio profesional competente requiere el ejercicio de un **juicio sensato** en la aplicación de los conocimientos y habilidades profesionales en el funcionamiento de tal servicio, más que la aplicación dogmática de un cuerpo normativo, pues ante la ausencia de éste, debería ser el juicio del contable quien proporcione la solución.

Por su parte el código unificado de la FACPCE plantea la prudencia como la virtud clave del que emprende algo, del obrar y del querer según la recta razón, es decir "hacer" las cosas bien²⁰. Subyace el concepto de "excelencia", sobresalir por la calidad de la actuación, la prudencia, el saber hacer como conocimiento práctico que consiste en saber que hay que hacer y hacerlo.

¿Qué cualidades debería tener un profesional prudente a la luz del código de unificado?

Un contador prudente debe tener **una buena formación teórico-técnica**, equidad al juzgar: y equilibrio interior, imparcialidad, capacidad para tomar decisiones oportunas y sensatez, al considerar los problemas que se le plantean para resolver.

Téngase presente que no se debe confundir al profesional prudente con aquel individuo que no se equivoca nunca, sino al que sabe rectificar sus propios errores y obtiene provecho de sus fracasos, acumulando experiencia, y aprendiendo en forma permanente.

¹⁹ El mantenimiento de la Competencia Profesional requiere de un conocimiento continuo y de un entendimiento de las técnicas profesionales y desarrollos empresariales relevantes. El desarrollo profesional continuo mantiene las capacidades que permiten a un contador desempeñarse competentemente dentro del ambiente profesional.

La prudencia es a veces creativa y emprendedora y todo buen profesional es de algún modo emprendedor, el que ejerce la "prudencia profesional" lucha con los errores, la negligencia y la inconsistencia.

Asimismo en el cuerpo normativo de la Federación se prescribe la veracidad como valor que permite poner orden en la multiplicidad de las relaciones interpersonales que lleva la vida profesional, la cual debe descansar en la verdad, como adecuación del pensamiento con la realidad. La inteligencia del ser humano y en particular del profesional, le permite la búsqueda constante de la verdad para no caer en el error, en el engaño o en el delito. Vale decir, que el profesional contable tiene la obligación de abstenerse de engañar y el deber de divulgar la información.

Téngase presente que entre hombres de bien, el deber de decir la verdad constituye la virtud moral de la veracidad, sin la cual no sería posible la convivencia, pues si todos careciéramos de él, viviríamos en un mundo falso, que al menos al autor le resultaría imposible imaginar. Concordamos con el código cuando señala que desde este punto de vista, la veracidad como valor constituye una función social.

A estas alturas del trabajo nos preguntamos

¿Quien a sabiendas genera una información incompleta, no está participando de un engaño al usuario?

¿Producir información errónea o incompleta, aunque sea legal, no es una conducta antiética?

A partir de las definiciones de Boatright²¹ consideramos el fraude contable consistente en la divulgación u ocultamiento de información relacionada a la situación económica financiera de un ente; y a la manipulación contable, la realización de acciones con el propósito de dar una imagen engañosa de la realidad económica financiera de una entidad.

4.2. El mal hacer

El 31 de agosto de 2010, en el portal de la Asociación Argentina de Ética y Compliance, se publicaba una nota sobre la Nueva Guía COSO – Reportes Fraudulentos²², citando un nuevo informe. El informe del The Committee of Sponsoring

²¹ Op. cit. (19), pág. 183.

http://www.eticaycompliance.com.ar/?p=414 [consulta 20/02/2012]

Organizations of the Treadway Commission (COSO²³) un estudio detallado sobre información financiera fraudulenta presentada al periodo que abarca los años 1998 a 2007, siendo desarrollado en Estados Unidos.

La finalidad del informe fue dar a conocer a la comunidad de negocios un análisis exhaustivo de los estados contables presentados por diferentes compañías, en los cuales se habían efectuado investigaciones por parte de la Comisión de Valores de los Estados Unidos de Norteamérica – Securities and Exchange Commission (SEC) entre enero de 1998 y diciembre de 2007.

COSO ya tiene antecedentes mundialmente conocidos y utilizados en la materia: sus mejores prácticas en análisis del fraude produjeron las más conocidas y utilizadas prácticas sobre Control Interno (COSO Framework – 1992). Asimismo, con este estudio actualiza todo lo ya escrito sobre el particular desde 1999, cuando realizó un estudio de similares características para el período 1987-1997.

Entre los hallazgos más relevantes que COSO reportó en el informe están los siguientes:

- Crecimiento de Informes Fraudulentos: El análisis mostró 347 presuntos casos de empresas que presentaron informes financieros fraudulentos entre 1998 a 2007, frente a 294 casos entre 1987 y 1997.
- Fraudes más significativos: De acuerdo con los fraudes de mayor significatividad y repercusión tales como los ocurridos en Enron, WorldCom, y otros gigantes, la magnitud de los fraudes por informes con errores y apropiación indebida de bienes rondaría los USD 120 mil millones (analizados 300 casos de fraude con la información disponible), con un promedio de casi USD \$ 400 millones por caso. En el anterior reporte de 1999, el promedio estimado había sido de USD 25 millones por empresa.
- Empresas más grandes incursas en fraudes: Las empresas con estados financieros presuntamente fraudulentos según el último de los estudios, eran en diversas magnitudes medibles un promedio de 4 veces más grandes que las del estudio anterior.

²³ El informe COSO tiene antecedentes mundialmente conocidos y utilizados en lo referido a las mejores prácticas en análisis del fraude, produciendo las más conocidas y utilizadas prácticas sobre Control Interno (COSO Framework – 1992). Asimismo, este estudio actualizó todo lo escrito sobre el particular desde 1999, cuando realizó un estudio de similares características para el período 1987-1997.

- Crecimiento de participación de los administradores en el fraude: Director General y Director Financiero presuntamente involucrados han crecido más de un 7%. Ha aumentado el número de funcionarios declarados culpables por actos fraudulentos.
- Consolidación de las técnicas y esquemas de fraude: Los casos de fraudes más frecuentes que halló en el último estudio consistieron en (en este orden según la cantidad de casos): Inadecuado e indebido reconocimiento de ingresos (revenue recognition); y Sobrevaluación de activos o activación / capitalización de gastos.

El escándalo de Enron, entre otras cuestiones, planteó un serio cuestionamiento de parte de la sociedad estadounidense hacia las escuelas de negocios, arena de entrenamiento de los profesionales que son incorporados por las grandes corporaciones, y que según la prensa de aquel país se han visto forzadas a enfrentar el hecho de que han fallado en la generación de **graduados honestos**. Vinculado con esta afirmación, Amitai Etzioni²⁴ señala en un reportaje²⁵ que la causa de la falla es una compleja historia, vinculada entre otros factores con: a) falta de formación en valores; b) un error en la aplicación de la "actitud racional" de los graduados en ciencias económicas; y c) una enseñanza hacia la maximización del beneficio del accionista como fin último.

5. Eticidad limitada

¿Cuáles son las razones que motivan el comportamiento poco ético? Esta pregunta muy básica, a veces resulta disparadora de otras más primitivas aún: ¿Es cuestión de una mala formación? ¿Son cuestiones genéticas? Recientemente, las mismas han recibido una gran cantidad de atención de parte de profesionales de la psicología y de las ciencias económicas. En particular, aquellos interesados en descubrir cómo hace nuestro cerebro para procesar la información cuando tomamos decisiones.

Desde este enfoque, se sostiene que si se quiere entender el comportamiento poco ético, y cómo éste se propaga hacia grandes grupos de personas para crear escándalos como Enron o la crisis de las hipotecas de alto riesgo, se hace necesario

²⁴ Amitai Etzioni, sociólogo contemporáneo alemán, fue docente de Ética en la Escuela de Negocios de Harvard (Harvard Business School - HBS) en el período 1987 a 1989, años en los cuales, se estima, muchos de los gerentes corporativos vinculados a los desastres de la "contabilidad creativa" estaban en su etapa de entrenamiento.

²⁵ Washington Post, 04/08/2002.

comprender mejor cómo la mente de la gente procesa cognitivamente las decisiones éticas a las que se enfrenta.

A través de experimentos de laboratorio y estudios de grandes grupos de personas vinculadas con fraudes, se llegó a un concepto llamado "eticidad limitada": cuyo significado es que cognitivamente, nuestra capacidad de comportarnos de forma ética se ve seriamente limitada.

Según Lamar Pierce²⁶, racionalmente, deseamos poder hacer las cosas bien, y conformar un ser ético y moral, pero el problema es que sólo tenemos sesgos y limitaciones cognitivas que simplemente no nos permiten hacer las cosas bien. Las investigaciones han determinado que la gran mayoría de nosotros, somos capaces de comportarnos de manera poco ética. Y no sólo somos capaces de ello, sino que sin darnos cuenta, lo hacemos muchas veces todo el tiempo.

Veamos un caso real de un empresario estadounidense Toby Groves (TG) que otorgaba préstamos hipotecarios cuyo lema rezaba: "Nuestra cultura fue, si haces las cosas bien, tendrás éxito. No hay necesidad de ser deshonesto. Es decir que no hay que cruzar la línea"

Durante los años 90 y principios de 2000, la compañía de TG fue prospera. Pero, un día en el año 2004, TG descubrió que su empresa exitosa había dejado de ser tan increíblemente exitosa. Los problemas comenzaron, cuando TG decidió hacer algunos cambios fundamentales en la manera en que operaba su negocio, al tiempo que iniciaba un proyecto paralelo que le consumía tiempo y distraía gran parte de su atención. Todo ello contribuyó a agrandar el desfasaje económico de casi un cuarto de millón de dólares.

TG decidió solucionar el déficit de su negocio por medio de la obtención de fondos provenientes de una hipoteca de un inmueble de su propiedad. Sin embargo, existía un problema en el plan ideado, pues si TG decía la verdad sobre sus ingresos en el formulario de solicitud del crédito hipotecario, era probable que su pedido resultara rechazado.

elecciones que a diario, hacen los individuos en la interacción con sus entornos sociales y organizacionales.

-

²⁶ Profesor en la Universidad Washington en St. Louis. Su trabajo gira en torno a la motivación psicológica y económica que guía el comportamiento que produce la pérdida de valores. Investiga las causas por las que los empleados actúan de manera destructiva para las organizaciones y personas que los rodean. Los comportamientos que indaga, incluyen tanto las conductas activas que causan daños, así como la elección pasiva de evitar acciones productivas. Estas abarcan las emociones y los prejuicios de la psicología y de los incentivos y la racionalidad prevista de la economía. El investigador revisa las

De donde, TG decidió mentir, declarando un ingreso por encima de lo que efectivamente ganaba. La primera mentira fue el comienzo del fin, es decir, el accionar antiético que abrió la puerta a todos los otros actos no éticos que se sucedieron. TG fue preguntado sobre qué cosas estaban pasando por su cabeza en aquel momento; a lo que respondió que no había percibido que hubiera habido una suerte de proceso de pensamiento en particular, pues según su visión, en aquella oportunidad consideró, que era *un pequeño precio a pagar y hasta casi como un costo de hacer negocios*. Es más, aseveró que él estaba haciendo lo que tenía que hacer para arreglar el desfasaje. Por otra parte no pensaba que la situación podría empeorar.

Ann E. Tenbrunsel²⁷, afirma que es un error común concluir que, al analizar una conducta por ejemplo desde la perspectiva de TG, la persona es consciente que se enfrenta a una decisión ética, y en consecuencia entiende claramente la elección que está haciendo. Luego, suponer esto último implicaría que se puede ver la ética y optar conscientemente por no comportarse de manera ética. La investigadora sostiene que con frecuencia se produce una ceguera sobre las cuestiones éticas de una situación. Dicha conclusión está basada en que en los últimos 20 años, desde el campo de la psicología se ha documentado la existencia de diferentes maneras en que nuestras mentes no ven lo que está ocurriendo directamente en frente de nosotros. Pues, la manera en que la decisión se presenta ante un individuo, hace cambiar considerablemente la forma en que el sujeto puede ver la decisión y luego, eventualmente, la decisión que toma. De allí que se concluya que ciertos marcos cognitivos pueden cegarnos totalmente ante el hecho de que estamos frente a un problema ético.

Veamos un ejemplo que permite ilustrar las conclusiones comentadas a partir de la reseña de un reciente experimento que llevo a cabo la investigadora y que permite observar el problema. Se reunieron dos grupos de personas; a uno se le dijo que debían pensar en una decisión de negocios; y al otro grupo se le encargó pensar en una decisión ética. Los encuestados que consideraron la decisión de negocio generaron mentalmente un listado de cuestiones relevantes, mientras que los encuestados a los que se les pidió pensar en una decisión ética generaron una lista

-

²⁷ Profesora-Investigadora de Notre Dame, Ann E. Tenbrunsel, lleva a cabo sus investigaciones sobre la toma de decisiones y las negociaciones, con especial énfasis en la ética. En trabajos recientes, ha investigado los procesos psicológicos de la ética, la causa y consecuencia de los errores de predicción del comportamiento, el impacto de las infraestructuras de ética en las organizaciones, y las fuerzas detrás de la deserción involuntaria en los dilemas sociales. Ann imparte un curso sobre negociaciones. Ha ganado un B.S. en Ingeniería Industrial y Operaciones de la Universidad de Michigan, cursó un MBA en la Kellogg Graduate School of Management de Northwestern y posteriormente obtuvo un doctorado en Comportamiento Organizacional de la Universidad Northwestern.

diferente. A continuación se les requirió a ambos grupos hacer una tarea no relacionada, con el objetivo de distraerlos. Luego se le presentó a cada grupo una situación en la que existía la oportunidad de hacer trampa observando los siguientes comportamientos: Los que estaban preparados cognitivamente para pensar en los negocios se comportaron radicalmente diferente de aquellos que no lo habían estado, sin importar quiénes eran, o cuál había sido su formación moral.

Esto lleva a afirmar que: cuando uno está pensando en una decisión de negocios, es significativamente más propenso a mentir que si estaba pensando en un marco ético. Entonces, siguiendo el razonamiento de Tenbrunsel, el marco de negocios cognitivamente activa una serie de objetivos (ser competente, tener éxito), mientras que el marco ético desencadena otros objetivos diferentes (ser justos y no herir a los demás). Una vez que un individuo se encuentra ante un marco de negocios, queda enfocado en alcanzar esos objetivos realmente, y las otras metas pueden desaparecer por completo de su vista, o puede padecer una ceguera a cuestiones éticas sin darse cuenta.

Cuando Tenbrunsel escuchó la historia de TG argumentó que una manera de entender la elección inicial de mentir en su solicitud de préstamo sería revisar el marco cognitivo que estaba usando. Aplicando sus conclusiones explica que TG tenía un único objetivo, cual era tomar y en consecuencia hacer la mejor decisión de negocios, razón por la cual, quedó ciego ante la ética, y actuó como mejor le parecía desde su marco cognitivo de negocios.

Obviamente, la idea de plantear el racional de comprender como la persona toma decisiones errada, no busca excusar la actuación, sino demostrar de una manera simple el argumento planteado por estas investigaciones que puede resultar muy incómodo.

La gente puede ser realmente inconsciente de que está tomando una decisión profundamente inmoral, no porque sean malos, sino porque no lo ven.

TG continuó registrando pérdidas en su empresa, lo cual lo llevó a ampliar su mentira a través de la obtención de una serie de préstamos sobre casas que no existían y con datos completamente falsos. Lo que hay que destacar en esta situación, es que TG necesito la ayuda de gente de su equipo e incluso a otras empresas comercialmente relacionadas para poder hacerlo. TG indicó que en general todos los empleados se

ofrecieron a colaborar entendiendo que el problema era de todo el grupo y no del dueño solamente.

Lo reseñado hasta aquí en tanto se lo considere verdadero, plantea una situación para preocuparse, pues los empleados y empresas relacionadas a los que se le solicitó ayuda que implicaba realizar acciones incorrectas, no reprobaron el pedido, sino por el contrario se prestaron al juego.

6. Las motivaciones del fraude

En general, cuando se escucha hablar de grandes fraudes, asumimos que los perpetradores eran guiados por importantes incentivos financieros. No obstante esta afirmación, los psicólogos y economistas teniendo en cuenta lo reseñado en el punto anterior señalan que los incentivos financieros no explican de manera total el comportamiento anti ético. Están interesados en otra posible explicación:

Los seres humanos cometen fraude porque los seres humanos son como los demás.

Es decir, nos gusta ayudar a los demás, especialmente a las personas con las que nos identificamos. Luego, cuando estamos ayudando a la gente "como nosotros", realmente no vemos si estamos haciendo algo no ético.

Veamos el caso de los probadores de emisiones de gases contaminantes de los motores de combustión. Conforme la normativa legal de un territorio en particular, resulta necesario testear las emisiones de los motores de los autos para probar si el vehículo es apto para permanecer en circulación, o es contaminante.

Si un vehículo es contaminante, se le prohíbe la circulación, pero en muchos casos los responsables de los tests mienten, permitiendo que un auto contaminante siga circulando. Pierce Lamar y Francesca Gino²⁸ psicóloga de la Harvard Business School han concluido que entre el 20% y el 50% de los vehículos que pasan el test, deberían haber fallado por estar sus emisiones por sobre los niveles permitidos. Es decir que ilícitamente aprueban el test. ¿Cuáles son los motivos por los que pueden pasar?

Los incentivos financieros pueden explicar una parte de estos ilícitos, pero en sus investigaciones encontraron otras respuestas. La investigación se basó en el análisis

_

²⁸ Profesora Asociada de HBS.

de cientos miles de registros pudiendo relacionarlos con patrones de comportamiento de los inspectores individuales, monitoreando todos aquellos legajos que eran aprobados, y los eran rechazados. Observaron que ante la presencia de un auto de lujo (BMW o Ferrari) que estuviera contaminando el aire, era muy probable que saliera rechazado, pero si se trataba de otro tipo de auto (Honda Civic) existía una mejor oportunidad de pasar el control.

¿Por qué?

Sobre la base de investigaciones, se sabe que cuando sentimos empatía²⁹ hacia los demás, queremos ayudarles. Los inspectores de emisiones que obtienen un salario modesto, sienten empatía y se identifican con aquellas personas que tienen un vehículo regular. En consecuencia, Gino y Pierce concluyen que estas personas comenten fraudes, no porque sean codiciosos, sino porque están ayudando a gente como ellos, y eso es correcto para ellos. De allí que no vean que están cometiendo un daño y quizás esta sea la parte radical del problema. De donde, los inspectores no pueden ver la consecuencia de su accionar fraudulento, ni los costos de la decisión que están tomando. Desde otra frontera, este costo deviene en abstracto, pues es el medio ambiente mundial. Luego, el ser humano no estaría preparado cognitivamente para poder sopesar los costos aparejados para con el medio ambiente mundial frente a los beneficios de hacer pasar a alguien que está ahí cerca, que necesita ayuda, y que además es como nosotros.

Si uno pensara en la crisis de las hipotecas, podríamos imaginar la siguiente situación: Sería creíble ver a un oficial de créditos hipotecarios de un banco que considere que si decide ayudar a alguien a tomar un préstamo hipotecario a través del falseamiento de sus ingresos, debería tener en cuenta que con su actuación, podría contribuir o no a desestabilizar la economía mundial. El seguramente respondería que está ayudando a una persona real.

En base a estos argumentos, Gino y Pierce afirman que el entorno de TG se encontró con el mismo tipo de decisión: las futuras consecuencias abstractas, o ayudar a la persona real delante de ellos.

Si las hipótesis planteada por estos psicólogos y los economistas son acertadas, entonces todos somos capaces de comportarnos de manera poco ética sin darnos

-

²⁹ Según el diccionario de la Real Academia Española, empatía es la Identificación mental y afectiva de un sujeto con el estado de ánimo de otro.

cuenta, esto es de manera inconsciente. Por lo cual nuestros lugares de trabajo y las diferentes reglamentaciones están mal estructurados, pues no fueron diseñados para tener en cuenta las imperfecciones cognitivas de los seres humanos.

En esta línea de pensamiento se fundamenta lo que podría afectar la labor profesional por ejemplo en el campo de la auditoría: Un auditor desarrolla relaciones interpersonales con los clientes después de años de trabajar juntos, por lo cual esas relaciones pueden corromper sus auditorías sin que él se dé cuenta.

Incluir en el título preliminar de cualquier contrato comercial que explícitamente señale que la mentira en cualquier información de ese contrato se considera poco ético e ilegal, ayudaría a que cada lector se ubicara en el marco cognitivo adecuado.

Por supuesto existen otras propuestas, o, podríamos seguir diciendo lo que siempre se ha dicho: "lo que está bien está bien, y lo que está mal está mal, y la gente debe saber la diferencia".

7. <u>Hacia nuevas formas del conocimiento aplicado como un</u> deber ético

El profesional en particular debe ser virtuoso de su profesión, entendiendo como tal la existencia de la prudencia en su actitud en la búsqueda del obrar y del querer según la recta razón, es decir "hacer" las cosas bien. Procurar la excelencia, conlleva la idea de saber hacer como conocimiento práctico, que consiste en saber que hay que hacer y hacerlo.

Un contador prudente debe tener una buena formación teórico-técnica, y ser virtuoso al considerar los problemas que se le plantean para resolver. En esta idea, el buen profesional lucha con los errores, la negligencia y la inconsistencia. Teniendo presente que se puede ser inconsciente de que está tomando una decisión profundamente inmoral, no porque uno sea mala persona, sino porque no se ve.

Asimismo la inteligencia del ser humano y en particular del contador público, le debe permitir la búsqueda constante de la verdad para no caer en el error, en el engaño o en el delito. Vale decir, que el profesional contable tiene la obligación de abstenerse de engañar y el deber de divulgar la información.

Asimismo debe comprender el concepto de eticidad limitada, en cuanto a la capacidad cognitiva de comportamiento ético limitado del ser humano.

Creemos que el actuar virtuoso y la profesionalidad tienen en común hábitos libremente elegidos y cultivados que, por su mutua relación emotivo - intelectual, son lo contrario de la rutina y del mecanicismo. Pues, los valores morales alejan al profesional del peligro del automatismo en el trabajo y de la deformación profesional.

El ejercicio de la profesión se debe orientar hacia hacer lo que se debe, no porque lo diga una norma sino como fruto de una reflexión atenta y ponderada. Apegarse ciegamente a la letra fría de una regulación dirige al individuo hacia una aplicación rutinaria, dejando de lado la reflexión inteligente de las cuestiones sometidas a su juicio, y transformándose en una suerte de "zombi contable".

Creemos que inocentemente, quienes gestionan su profesión como un conjunto de habilidades aprehendidas despojadas del sentido del buen hacer y de la reflexión sana y profunda, pueden quedar incursos en una figura de engaño o manipulación. Pues, no engañar y decir la verdad constituyen valores en sí mismos, más allá de la existencia de un código o una norma que señale hacer tal o cual cosa que derive en aquel efecto.

Bibliografía:

Abdolmohammadi, Mohammand J. y Nixon, Mark R., En Robert Frederick, "La Ética en los Negocios", Oxford, México, 1999.

Biondi Mario, "Tratado de Contabilidad Intermedia y Superior", Ediciones Macchi.

Boatright, John, "La ética financiera", En: Friederick, Robert (editor), La ética en los negocios, Oxford, México, 1999.

Bueno Pereira, Carlos, "Equidad, Atributo diferencial en la formación del profesional de las ciencias económicas a la vez que responsabilidad sustancial en su actuación", Boletín Electrónico AIC, 1-15 de julio de 2003.

Chana Joffe-Walt y Alix Spiegel, "Psychology Of Fraud: Why Good People Do Bad Things", May 1, 2012, http://www.npr.org consultado el 15/05/2012.

Celaya Figueroa, Roberto et. al., "Ética docente del contador público: Un análisis comparativo internacional", Cuad. Contab., Vol.9, N24. Enero-junio 2008. Bogotá, Colombia.

Code of Ethics of A.I.C.P.A.

Code of Ethics of IFAC

Código de Ética Unificado de la F.A.C.P.C.E.

Diccionario de la Real Academia Española, 22.ª EDICIÓN (2001).

Handbook of the code of ethics for professional accountants – Edition 2010 – I.F.A.C. (2010).

Mac Intyre, Alasdair, "Tras la virtud", Crítica, Barcelona, 2004.

Pérez López, Juan A., "La vertiente humana del trabajo en la empresa", Rialp, Madrid, 1990.

Russell, Bertrand, "Ensayos Filosóficos", Editorial Altaya, Barcelona, 1993.

Sisón, Alejo, Capital moral y liderazgo, Mc Graw Hill, Madrid, 2004.

Solomon, Robert C., "La ética en los negocios y la virtud".

Zamorano G., Enrique, "Ética Profesional del Contador de América", Revista Interamericana de Contabilidad, Asociación Interamericana de Contabilidad, Nro. 54, Mayo/Junio 1994.